

Asuntos Legales

P13

JUEVES 18 DE JULIO DE 2024

ENERGÍA

Ajustes regulatorios en el sector del gas natural

LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL ES INSUFICIENTE PARA MANEJAR LA DEMANDA PROYECTADA Y REQUIERE UNA EXPANSIÓN SIGNIFICATIVA, LO CUAL IMPLICA INVERSIONES SUSTANCIALES Y TIEMPO PARA SU DESARROLLO

Colombia se encuentra en una encrucijada crítica respecto a su abastecimiento de gas natural, con proyecciones que señalan una posible escasez significativa a partir de 2025. **Rodolfo Anaya**, presidente del *Grupo Vanti*, alertó durante el Congreso de la *Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones, Andesco*, sobre la necesidad urgente de modificar la regulación vigente para evitar esta crisis.

La regulación actual requiere una revisión profunda para permitir una mayor flexibilidad en la comercialización del gas natural. Es fundamental que los productores tengan la capacidad de ofrecer gas de manera directa y temporal para satisfacer la demanda inmediata, así como la posibilidad de diseñar productos con una mezcla de fuentes de suministro. Este enfoque no solo garantizaría la continuidad del suministro, sino que también mantendría los precios competitivos y estables. En este sentido **Anaya** subrayó la importancia de crear una estructura de precios sostenible que fomente el desarrollo de todos los segmentos del mercado, incluyendo los sectores residencial, comercial, industrial y de movilidad. Una estructura de precios adecuada debe reflejar los costos reales de suministro y permitir una diferenciación según el tipo de mercado.

Los ajustes regulatorios sugeridos son cruciales para evitar el desabastecimiento de gas natural en Colombia. Primero, la flexibilidad en la comercialización permite que los productores respondan rápidamente a fluctuaciones en la demanda, evitando posibles interrupciones en el suministro. Una estructura de precios sostenible garantiza que los costos de suministro sean cubiertos, lo que permite



JUAN MANUEL CUÉLLAR
Socio de Energía y Recursos Naturales de Posse Herrera Ruiz

mantener la operatividad y la expansión del sistema de gas natural sin depender exclusivamente de la volatilidad de los precios internacionales.

En este contexto, en que es inminente la importación de gas natural de Venezuela para cubrir el déficit proyectado, cómo lo anunció **Ricardo Roa**, presidente del *Grupo Ecocontrol*, en el mismo Congreso de *Andesco*. La regulación debe definir claramente las condiciones y responsabilidades

para la importación, así como establecer mecanismos de financiación y distribución de los costos adicionales. Esta medida es vital para asegurar el suministro continuo y evitar una dependencia excesiva de la producción interna, que actualmente no es suficiente para satisfacer la demanda futura y para reducir la vulnerabilidad ante posibles interrupciones en la producción nacional. También es necesario implementar incen-

tivos para la exploración de nuevos yacimientos y la explotación de recursos existentes, especialmente en áreas offshore, lo cual es esencial para garantizar un suministro a largo plazo.

Sin embargo, la implementación de estos ajustes regulatorios enfrenta varias limitaciones, empezando por interinidad en los nombramientos de los comisionados de la *Comisión de Regulación de Energía y Gas, Creg*, sobre la que nos hemos pronunciado junto a otros expertos en otras publicaciones y sobre la que en esta oportunidad queremos aprovechar para hacer énfasis en la necesidad de su adecuado funcionamiento para viabilizar la adopción de un marco regulatorio que alinee los intereses económicos de los diferentes actores del mercado, incluyendo productores, importadores y consumidores.

El adecuado funcionamiento de la *Creg* también es necesario para generar los incentivos adecuados que promuevan la acción de estos actores para resolver la falta de infraestructura adecuada para la importación y distribución de gas. La infraestructura actual es insuficiente para manejar la demanda proyectada y requiere una expansión significativa, lo cual implica inversiones sustanciales y tiempo para su desarrollo.

Finalmente, el marco regulatorio debe ser ajustado por la *Creg* para contrarrestar la desconfianza en el mercado internacional, especialmente la dependencia de la importación de gas desde países vecinos como Venezuela, que presenta riesgos geopolíticos y económicos evidentes y que en consecuencia exigen la formulación de políticas que permitan el abastecimiento de gas a largo plazo con otras fuentes.